

## ANEXO 5: CLÁUSULA DE MEDIO AMBIENTE – USO EFICIENTE DEL AGUA

El Subcontratista deberá implementar estrategias para optimizar el uso del agua en su actividad, manteniendo un manejo eficiente y responsable de este recurso.

Deberá gestionar de forma cuidadosa el agua utilizada durante sus labores según el protocolo establecido y priorizar su reutilización siempre que sea factible. Una vez terminadas las labores, se espera que el subcontratista se responsabilice de disponer adecuadamente el agua residual conforme a las normativas ambientales vigentes.

El Contratista Principal se reserva el derecho de aplicar penalizaciones económicas correspondientes a X UF por cada inspección en caso de identificar un consumo excesivo o inadecuado e incumplimiento del protocolo establecido para el uso eficiente del agua

Esta cláusula busca promover activamente la gestión responsable del agua en el desarrollo de la obra, mediante medidas y conductas específicas que fomenten su uso eficiente y una correcta disposición, contribuyendo así a la conservación y cuidado de este recurso.